



SINDICATO DE FUNCIONARIOS
JUDICIALES DEL PARAGUAY
SIFJUPAR
Fundada el 31 de Octubre del 2002
Personería Gremial N° 09 del 11-IV-03



ASOCIACION PARAGUAYA DE ACTUARIOS JUDICIALES

Asunción, 03 de diciembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LOS ABAJO FIRMANTES, en representación del Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay (SIFJUPAR), y la Asociación Paraguaya de Actuarios Judiciales (APAJ), tienen el honor de dirigirse a V.E. a fin de comunicar cuanto sigue:

Ante la instalación de la **MESA DE TRABAJO DE LA POSIBLE APLICACIÓN DE LAS OCHO HORAS LABORALES A PARTIR DEL 2 DE FEBRERO de 2015**, dando cumplimiento de esa manera a la Resolución N° 5.359 de fecha 21 de octubre de 2014, y con el compromiso de parte de las autoridades representantes de la Máxima Instancia Judicial de seguir dialogando en la mesa instalada el día de hoy, comunicamos la **SUSPENSIÓN DE LA MEDIDA de CESE DE ACTIVIDADES** convocada para los funcionarios judiciales de capital e interior del país, remitida a la Corte Suprema de Justicia, por notas N° 26.816 y N° 26.848 de fecha 1° de diciembre de 2014.

DIOS GUARDE a V.E.

[Handwritten signature]
Dionicio Araújo
[Handwritten signature]
Abog. y Esc. Púb. María Inés Acosta
Presidenta APAJ
[Handwritten signature]
Juan Carlos Juncos



[Handwritten signature]
Abog. M. de Dolores
Secretaría General
[Handwritten signature]
Abog. Nicolás Rojas

A. S. E.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DR. PROF. JOSE RAUL TORRES KIRMSER
E. S. D

27/09
12:45

OSCAR M
Mesa de Ent